



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
PODER JUDICIAL
DIRECCION GENERAL
DE LOS SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución S.C.J. n°418 /2020

EXP-1450/2019

Montevideo, 18 de junio de 2020.-

VISTO: estos antecedentes por los cuales se tramita la **Licitación Abreviada** (venta/arrendamiento) **No. 2/2020** dispuesta para la **venta del inmueble padrón 717 de la Localidad Catastral San Bautista, departamento de Canelones;**

CONSIDERANDO:

que efectuada la convocatoria, según surge del acta de fecha 15 de junio de 2020 a fojas 44, no se presentaron oferentes al llamado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 27, 33 y 68 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

en Acuerdo Administrativo de la Dirección General

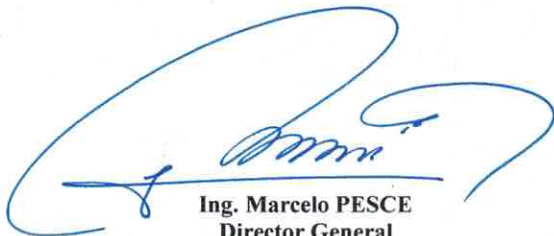
RESUELVE:

1°.- Declarar desierta la Licitación Abreviada (enajenación) n° 2/2020, dispuesta para la venta del inmueble padrón 717 de la Localidad Catastral San Bautista, departamento de Canelones, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.-

2°.- Pase a División Administración para su conocimiento y comunicaciones de estilo.

Y oportunamente, vuelvan para su consideración.

mgt



Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos



Dra. Bernadette MINVIELLE
Presidente
Suprema Corte de Justicia